

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General del Área Académica de Artes

convoca a la comunidad universitaria a participar en el



Premio

ESCULTURA 80

Aniversario UV

CONVOCATORIA

Los espacios universitarios siempre han tenido la oportunidad de coexistir con obras escultóricas de alta calidad, que hablan de su historia y acompañan a la comunidad universitaria en sus actividades. A lo largo de 80 años desde la creación de la Universidad Veracruzana, múltiples artistas han creado piezas de gran importancia, que perduran en el tiempo y que enriquecen el acervo histórico y artístico de nuestra casa de estudios.

Las dinámicas artísticas actuales nos permiten expandir los proyectos escultóricos a la par de las propuestas tridimensionales fijas, perdurables y contemplativas. En la actualidad tenemos la oportunidad de renovar esta visión y dirigirla hacia la creación de una obra o grupo escultórico que pueda considerarse como una pieza interactiva, sustentable y no solo circundante, dentro de los estándares clásicos de la escultura, o del land art, la instalación, el interiorismo y el coleccionismo.

Los materiales en las manos del artista dejan trayectoria en la historia de la obra a través de la tercera dimensión para ser parte integral del espacio urbano, creando nuevas realidades y posibilidades que marcarán una renovada visión de la escultura en los espacios de la Universidad Veracruzana.

Bases generales

1. Podrán participar todos los integrantes de la comunidad universitaria mayores de 18 años: estudiantes, egresados, jubilados, personal docente, personal de confianza, administrativo, técnico y manual.
2. La participación es de carácter individual.
3. La participación será a través de un proyecto escultórico que forme parte del espacio universitario o urbano circundante con la temática del 80 aniversario de la fundación de la Universidad Veracruzana.
4. La técnica es libre exceptuando aquellas que se realicen con formatos o materiales efímeros o perecederos.
5. Los proyectos podrán ser considerados para cualquier espacio que acepte el proyecto y esté disponible en las diferentes instancias de la Universidad Veracruzana. Las dimensiones mínimas serán de 1 metro por algunos de sus lados y no exceder los 3 metros. La obra debe apreciarse desde todos sus ángulos, es decir, visible para 360°, aunque alguna de sus caras quede hacia la pared. El proyecto debe incluir los procesos de realización, traslado y montaje en un lapso no mayor de 3 meses.
6. La obra ganadora pasará a ser parte del acervo de la Universidad Veracruzana.
7. Al realizar el registro se aceptan todas las bases de la presente convocatoria.



Compromisos del participante

8. El ganador se compromete a ceder los derechos de la obra a la Universidad Veracruzana en sus modalidades de: reproducción fotográfica, comunicación pública, así como su uso para exposición itinerante o permanente.

9. Los materiales y proceso de elaboración son responsabilidad del participante.

10. La obra deberá incluir la base o soporte donde será exhibida. En caso de ser una base debe de ser adecuada a la obra y el lado mayor no debe exceder los dos metros.

11. El ganador debe encargarse de los gastos de traslado e instalación, así como protegerla con embalaje adecuado y suficiente.

12. El ganador está comprometido a realizar el proyecto escultórico propuesto en un lapso no mayor a 3 meses posteriores al resultado.

13. La Universidad Veracruzana no se hace responsable por el deterioro de esta en el proceso de creación, embalaje o daño que pueda sufrir la obra durante su transporte, exhibición ni almacenamiento.

Registro

14. El registro permanecerá abierto a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 18 del mes de Agosto de 2024 a las 11:59 pm. No serán tomadas en cuenta las propuestas recibidas después de esta fecha, o que incumplan de alguna manera con la documentación solicitada.

15. Cada participante registrará un solo proyecto escultórico en el siguiente formulario: <https://rb.gy/or3g9p>

Podrá descargar los formatos necesarios en el mismo formulario o en el siguiente enlace: www.uv.mx/artes/premioescultura80aniversariouv/

En el formulario se solicita la siguiente información:

- a. Nombre completo del participante
- b. Copia de credencial UV con resello, talón de pago o constancia que ratifique que forma o formó parte de la comunidad universitaria.
- c. Copia de identificación oficial del participante, número telefónico, RFC, correo electrónico, síntesis o semblanza curricular no mayor a dos cuartillas y carpeta o trabajos de referencia.
- d. Carta responsiva en la que se especifique que cuenta con los derechos del material y se deslinde a la Universidad Veracruzana de cualquier responsabilidad que el uso de éstos genere. Ejemplo: <https://rb.gy/8lu4fe>
- e. Documento con los siguientes datos: Desarrollo conceptual o racional del proyecto a desarrollar, que describa el porqué de la pieza, su significado, técnica, medidas, fecha de realización e imágenes de registro, texto descriptivo o de investigación del espacio a intervenir y su significado o relevancia. Ejemplo: <https://rb.gy/7pselt>
- f. Carta compromiso del espacio designado donde se muestre que están de acuerdo con la instalación de la obra.
- g. Formato de conservación y/o restauración de la obra: <https://rb.gy/xp6bez>

Evaluación y Resultados

16. La selección será realizada por un jurado establecido por la Dirección General del Área Académica de Artes el cual podrá emitir sugerencias y recomendaciones en cuanto a las fechas de colocación y temas referentes al espacio.

17. Se considerarán en la evaluación: la investigación, desarrollo conceptual y descriptivo del proyecto, además de la calidad artística y técnica de la obra.

18. Para el proceso de evaluación se considerarán los siguientes criterios: investigación, desarrollo conceptual y descriptivo del proyecto, calidad artística y técnica de la obra.

19. En caso del que jurado lo considere se entregarán menciones honoríficas.

20. El fallo del jurado será inapelable.

21. Se entregará un solo premio-adquisición de \$80 000.00 MXN (ochenta mil pesos con cero centavos)

22. La publicación de resultados será el día 2 del mes de septiembre de 2024 en la página www.uv.mx/artes de la Dirección General del Área Académica de Artes y en sus redes sociales oficiales de @Artes UV

23. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Dirección General del Área Académica de Artes.

24. El aviso de privacidad se puede consultar en el siguiente enlace: <https://rb.gy/3qrxtw>

Informes y aclaraciones

Dirección General del Área Académica de Artes

Tel. 2288421700 extensiones 11149, 11122

contactodgaaa@uv.mx

[X](#) [f](#) [@](#) @ArtesUV

www.uv.mx/artes

